DICTAMEN N° 071/2021
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 23 de julio de 2021

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 7/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SHIMADZU CON PROVISIÓN DE REPUESTOS", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA" con ID 400.366

1-ANTECEDENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio marca Shimadzu para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Conforme a lo establecido en el Anexo de la Resolución 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, ésta UOC ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante.

Para la elaboración de los Precios Referenciales del presente llamado, no se pudo utilizar la combinación de dos o más de las opciones descriptas en el Anexo de la Guía, debido a la particularidad de la misma, teniendo en cuenta que los ítems solicitados no son de publicación masiva en los portales de internet, no existen catálogos de los mismos, y que en cuanto a adjudicaciones de los OEE se refiere este precio de referencia debe responder técnicamente a una realidad de mercado donde concuerden económicamente con lo solicitado por las distintas áreas de la Institución, por lo que no se pueden comparar con respecto a las adjudicaciones de las demás entidades. Además, debido a la dificultad de conseguir precios referenciales, este Dictamen se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución N° 1890/2020, el cual establece que "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia*".

Conforme a lo actuado, y cumpliendo los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia de los ítems a licitar en el llamado para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio marca Shimadzu adjunto y al procedimiento aquí detallado.

Es mi dictamen:

Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefa del Dpto. de Contrataciones

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	SUMI Scientific Instruments S.A.	Sub Totales	Total
1	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	Servicio técnico de mantenimiento de un Espectrofotómetro IR de la marca Shimadzu.	1	Unidad	Evento			**10.155.000**
1.1			Servicio de calificación, calibración, OQ/PQ para un (1) Espectrofotómetro IR de la marca Shimadzu. Con la documentación correspondiente, según los protocolos SU-PT-IR-002 y SU-PT-IR-003 estándares e instrumentos calificados.	1	Unidad	Evento	10.155.000	10.155.000	
2	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	Servicio técnico de mantenimiento de un Espectrofotómetro AA 6300 de la marca Shimadzu.	1	Unidad	Evento			**18.482.100**
2.1			Nebulizer kit (AA-6300), Cat. Nº 206-52300-91	1	Unidad	Evento	18.482.100	18.482.100	
TOTAL									**28.637.100**

El tipo de cambio utilizado para los ítems cotizados en dólares es de Gs. 6.770

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

07 MAY 2021
Nº 3874

MEMORANDUM 029/2021

A: Prof. Msc. Nora Gimenez Baravalle – D.E.U- FCQ - UNA

CC: Lic. Karina Medina – Coord de Prestación de Servicios-DEU – FCQ –UNA

DE: Dra. Sonia Fretes – RT – Labcon-FCQ-UNA

ASUNTO: PRESUPUESTO DE ESPECTROFOTÓMETRO IR

FECHA: 07/05/2021

Solicito a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN del equipo Espectrofotometrico IR de la marca SHIMADZU de Labcon, en el marco de cumplimiento de las BPL próximos y como parte del Plan Anual de Calibracion y mantenimiento del año 2021.

Se envía en adjunto el presupuesto correspondiente a la dicho equipamiento.

Atentamente.

SF/sf

A la atención de la Sra. Vice Decana para su gestión.

Prof. Mg. Lic. Karina Medina
Coordinadora de Prestación de Servicios
FCQ - UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Quimicas
Fecha: 07/05/21
Mesa de Entradas
Hora: 09:00

Para incluir en licitación con los equipos de Lab. de Bioquímica Nutricional, según Nestor Parecel.
A consideración de la Sra. Decana

07-05-21

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA

Facultad de Ciencias Químicas
Dirección Financiera
Registro de Entrada
11 MAY 2021
Nº 680 | Firma | Hora 09:04
Aclaración de Firma:

MEMORANDO

Para: Prof. Msc. Karina Medina. Directora de prestación de servicios

De: Bioq. Rocío Villalba, Analista Bioquímica de Alimentos

Fecha: 29/06/2021

Asunto: Solicitud de arreglo de equipo de absorción atómica

Por el presente solicito a la señora Coordinadora el arreglo del espectrofómetro de absorción atómica. Dicho equipo es de suma importancia para prestación de servicios del laboratorio de bioquímica de alimentos y laboratorio de aguas para realizar las determinaciones de elementos minerales como sodio, potasio, magnesio, manganeso, hierro, zinc y calcio, y metales pesados como cromo, cobre, cadmio y plomo. Se anexa el presupuesto correspondiente.

Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Fecha: 29/06/21
Mesa de Entradas
Hora: 18:20

Facultad de Ciencias Químicas
Dirección Administrativa
Registro de Entrada
08 JUL 2021
Nº 555 Firma Hora 11:07
Aclaración de Firma:

A la atención de la Señora Decana, para su gestión, ya que es de suma urgencia.

A: Contrataciones
P/V: Emilia Baronel
08/07-2021

Prof. Mg. Lic. Karina Medina
Coordinadora de Prestación de Servicios
FCQ - UNA

Ver la posibilidad de hacer un llamado plurianual por un monto mayor al solicitado en este memo, para la empresa SUMI S.A., ya que tenemos varios equipos de su marca.

Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia
Vice Decana
FCQ - UNA
06-07-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DERIVACIONES DEL DECANATO A:

DECANATO		DIRECCIONES			
INSEJO DIRECTIVO		ADMISION		ESTRAT. Y DE PLANIF.	
SECRETARIO		ACADEMICA		TEC. DE LA INF. Y COM.	
ESORIA JURIDICA		GESTION DE CALIDAD		GESTION Y DES. DE TALENTO H.	
ITORIA INTERNA		INVESTIGACIONES		ADMINISTRATIVA	X
ORDINACION DE GABINETE		POSTGRADO		FINANCIERA	X
SECRETARIA DE LA FACULTAD		EXTENSION UNIV.		COMUNICACION Y MARKETING INST.	
COORDINACION DE SYSO					
ESPONSABLE DE LA INFORMACION		OBS.: Ver disponibilidad			
ITORIA ACADEMICA E INFORM.					
A CONTRATACION		A DICTAMINAR		A FORMAR X	PROCESAR

FECHA: 08/07/2021

Prof. Lic. Cynthia Sandoval Sampedro
Secretaria
FCQ - UNA

SUMI
EXCELLENCE IN SCIENCE

Lambaré, 23 de junio de 2021

Señores
Facultad de Ciencias Quimicas – UNA
Laboratorio de Bioquímica de Alimentos
Campus Universitario
San Lorenzo

Ref.: FCQ-202106-301

Atención: Prof. MSc. Diana Díez Pérez.
Presente:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentarle el siguiente presupuesto:

Repuesto para AA-6300 marca Shimadzu:

1.Nebulizer kit (AA-6300), Cat N° 206-52300-91 (Cant: 01 unid)
Precio Unitario (IVA incluido): USD 2,730.00 (Dólares americanos Dos mil setecientos treinta)

Obs.: Este presupuesto no incluye el servicio técnico por reemplazo de repuestos/consumibles.

Condiciones Generales:

1. **Precio:** Los precios **incluyen el IVA.**
2. **Plazo de entrega: 45 – 60 dias aprox. (Dependiendo de la disponibilidad en origen)** previa confirmación de compra mediante Orden de Compra.
3. **Forma de pago:** Factura contado contra entrega de los productos.
4. **Validez de la oferta: 30 (treinta) días**, luego de este periodo sujeto a revisión.

Atentamente,

Luis Torres
Dpto. de Ventas
SUMI S.A.

SUMI S.A.

Lambaré, 07 de mayo de 2021

Cotización Nº: **484/21**

Señores :

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS – U.N.A.
Laboratorio de Control de Calidad
Campus Universitario
San Lorenzo
Atención: Dra. Sonia Fretes

SUMI S.A tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentarle la siguiente cotización de los servicios solicitados:

SERVICIO DE CALIFICACION/CALIBRACION DE EQUIPOS				
Nº PARTE/EQUIPO	**DESCRIPCIÓN**	**P. UNIT**	**CANT.**	**TOTAL**
001-10027-00	Servicio de Calificación, Calibración, OQ/PQ para un (1) Espectrofotómetro IR de la marca Shimadzu. Con la documentación correspondiente, según los protocolos SU-PT-IR-002 y SU-PT-IR-003 estándares e instrumentos calificados.	----------	1	**u$s 1.500**
Gastos de Traslado:		----------		
Total a pagar (IVA incluido): u$s 1.500 (Dólares americanos Mil Quinientos).-		**u$s 1.500**		

CONDICIONES	
• **Mantenimiento de la oferta**	La validez de esta oferta se extiende por un periodo de 20 (veinte) días
• **Fecha prevista del servicio**	A coordinar entre el Laboratorio de **LABCON** y el Departamento Técnico de SUMI, una vez confirmada la presente cotización.
• **Forma de pago**	Factura Crédito
• **Precios**	Los precios cotizados incluyen IVA
• **SU-PT-IR-002** • **SU-PT-IR-003**	Protocolo de Calificación de la Operación de Instrumento Analítico de un Espectrofotómetro UV. Protocolo de Calificación de la Certificación de Instrumento Analítico de un Espectrofotómetro UV.
• **SUMI S.A** es Representante exclusivo en la República del Paraguay de la firma ***SHIMADZU CORPORATION DE JAPON.***	
• **Los equipos deberán contar con el Mantenimiento Preventivo al día a fin de evitar fallas y/o discrepancias en el servicio de Calificación**	

- Los Materiales de Referencia utilizados para la calificación del Espectrofotómetro UV son trazables al National Physical Laboratory de Inglaterra.
- Los Materiales de Referencia utilizados para la calificación del Espectrofotómetro Infrarrojo por Transformada de Fourier son trazables al National Institute of Standards and Technology de Estados Unidos.
- *Laboratorio de Calibración acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación, conforme con la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018.*

Atentamente,

Gerardo Larroza
Coordinación de Servicio Post Venta
SUMI S.A.